

DIRECCIÓN GENERAL
ARCHIVO NACIONAL

DEPARTAMENTO
ARCHIVO HISTÓRICO

FONDO CONGRESO

SIGNATURA N° 95

Suplemento al Mensaje del
Ejecutivo de 1.º de Marzo de
1835.

1835

Revisado.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 1.º de la Ley de 13 de Junio de 1838 formo el estado del numero de escuelas de 1.ª enseñanza que se hallan establecidas en los Pueblos del Estado manifestando el numero de niños que contienen y es como sigue.

Pueblos del Estado	Escuelas	Legiendo en Impreso	Yl en manuscrito	Escribiendo sin sumas	total de Niños
Cartago	3	47	9	30	96
San José	000	000	000	000	000
Mozalia	000	000	000	000	000
Alajuela	6	193	16	61	229
Panuco	1	20	7	1	28
Escazu	000	000	000	000	000
Maraca	001	57	7	4	68
Bayamo	000	000	000	000	000
Guamaeste	000	000	000	000	000
Espeza	000	000	000	000	000
Cancas	000	000	000	000	000
Santa Cruz	000	000	000	000	000
Sagua	000	000	000	000	000
Vaqueroque	000	000	000	000	000
Orsi	000	000	000	000	000
Cot	000	000	000	000	000
Yaguet	5	12	10	7	23
Yabari	000	000	000	000	000
Uruen	000	000	000	000	000
Carrabavos	5	12	000	3	12
Amri	5	36	000	3	39
Yaguar	5	27	000	2	29
Torabá	5	86	000	000	96
Yoruca	5	25	000	000	29
24	17	455	16	111	591

Resulta del antecedente haber en los diez y siete escuelas de primera letra quinientos noventa y un niños; y aunque en otros Pueblos las hay, no pueden detallarse a causa de no haberse recibido en este despacho de las Municipalidades respectivas los censos de los niños que repartidos entre los he consignado. Con lo que creo haber dado, del modo posible, el cumplimiento a la Ley república de Aguila Portu 25 de 1838 = T. Antonio Sánchez.

El copid.

Ante

Revisado.

Presupuesto que manifiesta el número de casamientos hechos en los Pueblos del Estado en todo el año de 1854, e igualmente el de los que nacieron y murieron en el mismo año, alta y baja de población deducido de los estados semestres respectivos.

Pueblos del Estado	Casa- mientos	Nacim. hombres	Hh. mujeres	Nacim. adultos	Hh. adultos	Hh. partulos	Hh. partulos	Total de casidos	Hh. de muertes	Baja de población	Alta de Hh.
Carlsage	82	218	218	44	67	90	20	466	221	000	237
San Jose	36	270	269	72	30	16	27	930	155	000	250
Nepeña	25	419	366	12	61	76	13	762	323	000	550
Alapala	70	242	250	18	55	63	69	223	250	000	165
Pozos	6	16	16	5	6	3	3	20	16	000	16
Extran	16	70	70	50	8	21	16	190	60	000	92
Biola	16	23	40	4	3	4	7	20	18	000	61
Agua	6	11	13	1	3	6	000	22	12	000	12
Guamaca	11	20	20	17	2	2	2	40	21	000	19
Cinca	6	3	000	000	000	000	000	2	000	000	2
Coronadot	00	11	02	02	2	000	000	12	00	000	02
San	2	2	2	1	6	5	1	28	17	000	6
San	19	25	13	02	14	9	3	26	23	000	11
San	6	12	22	07	2	6	00	40	30	000	30
Biola	00	6	9	1	2	000	2	12	9	000	9
Guamaca	00	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Casi	4	26	20	05	9	6	6	46	26	000	19
Extran	00	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Cinca	00	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
San	18	10	10	19	1	12	9	50	44	000	26
San	9	23	20	16	08	9	14	61	46	000	16
Casi	00	07	08	2	2	2	2	15	9	000	7
San	00	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
San	00	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Tot.	467	5845	5650	262	290	252	269	2202	1162	000	1653

De la anterior demostración se advierte: que la población del Estado ha tenido en el año a que pertenece este estado el aumento de mil novecientos ochenta y seis almas, y probablemente debe ser este año de este número por causa de que varias Municipalidades, unas han dirigido tan sólo el primer semestre, y las otras ninguna, a pesar de haber sido reclamadas con oportunidad = Alapala febrero 25 de 1855 = Jm. Anselmo Sanchez.

Copia.
Cobros

Revisado:

47

		15444-0
Continúa		
Depositos		
De sus Comis. parciales en Suiza	100	96-1/2
De su Com. parcial y subcomis. en Bélgica	100	810-3/4
De su Com. parcial y subcomis. en Francia	100	102-5/8
De su Com. parcial y subcomis. en España	100	1377-1/2
De su Com. parcial y subcomis. en Portugal	100	12-6
Del uno por ciento de la subcomis. en España	100	12-6
Del uno por ciento de la subcomis. en Portugal	100	12-6
Igual		00000-0

Asamblea General San José Diciembre. 31 de 1831

Sighebe D'Aranda Man. Van. Bonilla

[illegible]

Casa de Moneda S. de D. C. 31 de 1834

Gay. ° Guenaro. Chic Moras

revisado.

Presupuesto para el ejercicio año, q. forma la Sumatoria de los ingresos y egresos q. tiene el Estado en el presente actual

INGRESOS

Por el Censo de Aguascalientes segun el censo de 1871	13065.7
Por la contribucion del terreno	2000.0
Por el impuesto de consumos	2000.0
Por el impuesto de papel sellado	1600.0
Por el impuesto de alcabala	3000.0
Por el impuesto de bienes muebles extranjeros	2500.0
Por el impuesto de casa de juego	4500.0
Por el impuesto de mulas	300.0
Por el impuesto de constitucion y del Estado	1028.0
Por los intereses	2287.0
Suma el ingreso	26080.2

EGRESOS

Almuerzo	La Almuerzo de los empleados de la Presidencia	1200.0	
	Un oficial mayor a 25 p.	264.0	
	Un secretario a 10 p. y un criado a 10 p. cada uno	144.0	
	La guarda de la oficina	150.0	
	La indemnidad del Consejo	1320.0	
Comisario	Un oficial a 25 p.	300.0	
	Un secretario a 10 p. y un criado a 10 p. cada uno	25.0	
	La guarda de la oficina	100.0	
Conte.	Un secretario a 10 p. y un criado a 10 p. cada uno	3400.0	
	La guarda de la oficina	996.0	
	La guarda de la oficina	72.0	
	La guarda de la oficina	124.0	
P. Jefe	El Jefe de la oficina	1200.0	
	Un oficial mayor a 25 p. y un secretario a 10 p.	450.0	
	La guarda de la oficina y de la oficina	1000.0	
M. P. Jefe	El Jefe de la oficina	940.0	
	Un oficial mayor a 25 p. y un secretario a 10 p.	420.0	
	La guarda de la oficina	280.0	
Verdadero	La guarda de la oficina en papel y sellado	180.0	
	El Ministro de Hacienda	200.0	
Junta	El id. de Hacienda	140.0	
	Un oficial mayor	400.0	
	La guarda de la oficina	140.0	
Comisario	La guarda de la oficina de la casa de Hacienda	400.0	
	El Jefe de la oficina de Hacienda	800.0	
	El Jefe de la oficina	360.0	

A la P. Jefe 37069.4

Revisado.

Infant

Caballero

Artilleria

Un Comandante Real. indiano	120-1
Un Sargento Mayor	180-1
Diez Aguardantes a 200 p.	600-0
Quince Sargentos 1 ^o a 144 p.	920-0
Un Tambor Mayor a 20	140-0
Diez id. de Cadena con	100-0
Quince id. Sencillos con 108 p. cada uno	450-0
Diez Soldados a 96 p.	960-0
Un Sargento Mayor	180-0
Un Aguardante	300-0
Diez Sargentos 1 ^o a 144 p. cada uno	240-0
Un Tambor Mayor y diez de Cadena	240-0
Diez id. Sencillos con 108 p. cada uno	216-0
Quince Soldados a 96 p.	180-0
Un Aguardante	300-0
Diez Sargentos 1 ^o	240-0
Un Tambor Mayor Sencillos con 108 p. cada uno	216-0
Quince Soldados a 96 p.	180-0
De gastos de transporte	400-0
De premios de fidelidad	1350-2
De suaves y de otras	891-0
Suma del grupo	

3372

2010

1294

1650

25381-5

Expendido	26080-7
Entrado	25391-5
Saldo	689-2

El M.º G.º de San Juan de los Rios 3. de 1685

Nº 1000

M.º de San Juan de los Rios

[Signature]

Nota de la Empleados o Funcionarios del Estado, tanto en los Supremos.
Procesos, como en las Menores Oficinas Subalternas.

El Poder Legislativo compuesto de dos Dipu-
tados electos popularmente, un Oficial mayor y dos conse-
jeros para la Secretaría q. se hallan en ejercicio.

En el Poder Conservador.

El Presidente Cón. Manuel Fernandez, asiente con permisi-
ón.

El Consejero Suplente C. Pres.º José Julian Blanco en
ejercicio de la Presidencia.

El d.º Cón. Pres.º Joaquín Flores en ejercicio.

El d.º Cón. Manuel Garcia Escribiente, asiente p. enfermedad.

El d.º Pres.º Cón. José Maria Trujillo propietario en ejercicio.

El d.º C. Pres.º Manuel Alvarado Suplente.

El d.º C. Pres.º Joaquín Benítez id.

El d.º C. José María Alvarado - id.

En el Poder Ejecutivo.

El Jefe Supmo. Cón. José Manuel de Salgado en
ejercicio.

El Ministro Int.º interno que subsiste id.

El Oficial mayor C. José Maria Chavarría id.

El Amannense C. Pedro Cera id.

El d.º Provisional C. Juan Garcia id.

En el Poder Político

El Jefe Político Sup.º C. José Manuel Sancho en ejercicio.

El Oficial Mayor C. Félix Sancho - id.

El d.º Amannense C. Faustino Montero de Oca id.

El Jefe del Suroeste C. Anselmo Sierra en ejercicio.
 El Intendente Lab. Cno. Joaquin Prieto D.
 El Ministro Jefe C. Eligio Bolandi D.
 El Contador C. Jose Maria Garcia D.
 El Oficial Alca. C. Juan Fran.º Bonilla D.
 El Jefe de la Casa de Moneda C. Gregorio
 Guerrero D.
 El Carayador C. Felix Mora D.
 El Huésped C. Manuel Hernandez D.
 El Comandante Lab. interior C. Jose Angel Soto.
 El Pastor C. Abasiano Montalaga D.
 El Interventor C. Jose Maria Pariza D.
 El Escribto C. Nicolas Ramirez D.
 Dos Guardas fijos en las Garita y dos en el
 interior, con el caracter de Volantes.

En la Corte Sup.^a de Justicia

El Presidente Lic. Cno. Jose Simon Guerrero antiguo
 El Fiscal Lic. C. Calixto Gallegos en ejercicio de
 la Presidencia.
 El C. Francisco Gutierrez Mag.º propietario en D.
 El C. Luis Planco D. D.
 El C. Juan Mora D. D.
 El Sup.^{te} C. Cipriano Hernandez.
 El Id. C. Rafael Uloya.
 El Jefe Cno. Pedro Corra en ejercicio.
 El Jefe Jefe. Vacante.

Magdalena Feb.º 28 de 1835.

[Firma]

Nota: los

†
Estados de la Nueva Armada indican los funcio-
narios del orden Eclesiástico y los Municipales de cada
punto al presente.

Brigada de Artilleria del Est. Libre de Costarrica

Estado en que se manifiesta la fuerza total de dicha Brigada con expresion de clases de oficiales, sargentos, cabos y soldados armamento, casaca de guerra y demas utensilios pertenecientes a este cuerpo y si se me sigue?

	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Fuerza para guerra								Total de la fuerza	Armas		Casaca			
				Sargentos		Alferezes	Cabos		Soldados	Equipamiento	Fusiles		Morteros	Libros para	Cuchillos	Almuerzo	Almuerzo	
				1º	2º		1º	2º										
Primera Compañia en San José	1	1	1	1	6	1	6	6	60	72	80	80	1	20	1	1		
Segunda id. en Parota	1	1	1	1	6	1	6	6	60	72	69	69	1	59	1	1		
Total				2	12	2	12	12	120	144	149	149	2	79	2	2		

Estado Mayor
1. Capit. con grado de Ten. Coronel
1. Ayudante mayor
1. Guardia alman

Nota. El total de fusiles a expensas de este cuerpo no alcanzan a ser suficientes, habiéndose de 9.000. El Sarg. 1º de la 1ª Compañia no cuenta en servicio de esta g.ª. hallándose preso en la Prision de Mexico. El total solo de la 2ª linea de esta arma comprende tambien el n.º de fusiles de la Brigada existiendo los del Arque. y el quinquangul y otros anotados en la Casilla de la plana mayor.
Alaj. pto. 20 de 1875

El Ay. Mayor

Escuadrón de Drag. N.º 1º del Est. libre de Costarrica.

N.º 2.

Estado que manifiesta el en que se halla en la fecha con esp.º del armamento alta y baja

Pape	Mta	Armas de guerra p. ^a forma 2.		Armas de guerra p. ^a forma 1.	Armas de guerra p. ^a forma 3.		Armas de guerra p. ^a forma 4.	Armas de guerra p. ^a forma 5.	Armas de guerra p. ^a forma 6.	Armas de guerra p. ^a forma 7.	Armas de guerra p. ^a forma 8.	Armas de guerra p. ^a forma 9.	Armas de guerra p. ^a forma 10.	Armas de guerra p. ^a forma 11.	Armas de guerra p. ^a forma 12.	Armas de guerra p. ^a forma 13.	Armas de guerra p. ^a forma 14.	Armas de guerra p. ^a forma 15.	Armas de guerra p. ^a forma 16.	Armas de guerra p. ^a forma 17.	Armas de guerra p. ^a forma 18.	Armas de guerra p. ^a forma 19.	Armas de guerra p. ^a forma 20.		
		Sargentos			Alabes	Caballos																		Chicmucos	
		1. ^o	2. ^o																						
																									1. ^o
1. ^a Compañia en San Jose	1	1	1	1	4	1	4	4	30	20	64	80	20	31	...	27	27								
2. ^a Compañia en Guadalupe	1	1	1	1	4	1	4	4	50	20	64	62	62	62	...	6	6								
Plana Mayor																									
Total	2	2	2	2	8	2	8	8	100	40	128	142	142	93	...	33	33								

El Coronel C. José Ariz. Sub
Sarg. Mayor. Vacante
Ayudante vacante
Porta guion C. Ramon Piro
Capellán. Vacante
Clarin mayor. Vacante
D. de ordenes. Vacante.

Se declara que se ha dado a este cuerpo, el de infantería p.ª de tener
caballo, muniendo, en debida forma, las crónicas que se
en en la plana mayor, como se han precavido: los
efectos de la guerra son muchos p.ª individuos, muniendo,
cumplido, y se han muniendo de muniendo. El Sarg. Mayor
de infantería ha muniendo muniendo muniendo: los Sarg.
quien; y de los efectos de guerra. Ariz. p.ª de 1825

Ariz. p.ª de 1825

See Aug. 1st 1888